



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Social, se turnó para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Punto Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta exhortación a la Comisión Federal de Electricidad, por conducto de su Director General, Ing. Alfredo Elías Ayub, para que tome las medidas urgentes, que considere necesarias, para resolver el grave problema que ocasiona al sector industrial, comercial, turístico, habitacional y en general a toda la sociedad en su conjunto, por los repetidos cortes del suministro de energía eléctrica en los municipios que integran la zona conurbada: Altamira, Tampico y Madero, así como los municipios de González y Aldama.

En este tenor, quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 párrafos 1 y 2 inciso g) y 36 inciso d), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Contenido de la Propuesta.

De la exposición de motivos del promovente, se desprende la necesidad de realizar una atenta exhortación a la Comisión Federal de Electricidad, por conducto de su Director General, para tomar las medidas necesarias, que busquen resolver el grave problema que ocasiona al Sector Industrial, Comercial, Turístico y Habitacional, los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

repetidos cortes de energía eléctrica en los municipios de Altamira, Tampico y Madero, González y Aldama.

En la actualidad, Tamaulipas representa un importante polo de desarrollo en materia energética, con tendencia a incrementarse; sin embargo, en los últimos meses se ha presentado una serie de variaciones en el suministro de energía eléctrica que han sido del conocimiento de esta comisión promovente.

Es importante referir, que en la Zona Conurbada de Tampico, Altamira y Madero, se inauguró en el mes de agosto la central eléctrica de ciclo combinado Altamira III y IV que se localiza en el Puerto Industrial de Altamira, construida por el Consorcio Español Iberdrola con capacidad de 1,036 megawatts; lo que permite una mayor capacidad en el sistema eléctrico nacional.

En total, Tamaulipas concentra once plantas generadoras de energía eléctrica, aportando poco más del 11% de toda la energía del país, permitiendo así, satisfacer la demanda estatal y suministrar a los estados vecinos, en la proporción que le sea posible.

Con referencia a lo anterior, es contrastante que, en fechas recientes se hayan producido variaciones en la energía eléctrica, de los denominados “apagones” en los municipios de la Zona Conurbada: Altamira, Tampico y Cd. Madero, dándose esta situación con más frecuencia cuando empieza a llover, ya que de inmediato se suspende el servicio; estas situaciones se han justificado por la paraestatal, argumentando que se debe a inusuales olas de calor, que provocan calentamiento en los calentadores y posteriormente causa que estos se desconecten.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Las variaciones en los voltajes, traen por consecuencia diversos trastornos, que van desde daños en aparatos electrodomésticos, aparatos de bombeo que suministran el agua potable, retardando con esto el adecuado suministro del vital líquido.

Es de destacar que según mediciones de voltaje, en los municipios de González y Aldama, se registra un nivel por abajo del óptimo, lo que trae por consecuencia un deterioro paulatino de aparatos electrodomésticos e industrial y demás instrumentos que funcionen con energía eléctrica.

Por otra parte, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, señala que en su artículo 21 que la Comisión Federal de Electricidad deberá mantener sus instalaciones en forma adecuada, para la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.

El artículo 27 del mismo ordenamiento jurídico establece que aún cuando la Comisión Federal de Electricidad no incurre en responsabilidad, por interrupciones de energía eléctrica motivadas por: Fracción II.- La realización de trabajos de mantenimiento, reparaciones normales, ampliación o modificación de sus instalaciones, deberá mediar aviso a los usuarios a través de un medio de difusión masiva, o notificación individual tratándose de usuarios industriales servidos en alta tensión con más de 1000 kilowatts contratados o prestadores de servicios públicos que requieran de energía eléctrica como insumo indispensable para prestarlos, en cualquiera de los casos con un mínimo de cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de los trabajos respectivos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lo que denota, la necesidad de tener una mejor planeación, si fuera necesario realizar reparaciones a las plantas eléctricas.

Por lo anterior, solicitamos a este alto cuerpo colegiado su apoyo para la aprobación del presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ATENTA EXHORTACION A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, PARA QUE TOME MEDIDAS URGENTES QUE CONSIDERE NECESARIAS, PARA RESOLVER EL GRAVE PROBLEMA QUE OCASIONA AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL, TURISTICO, HABITACIONAL Y EN GENERAL A TODA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, POR LAS REPETIDAS INTERRUPCIONES Y VARIACIONES DE VOLTAJE EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.

Artículo Único.- Sin demérito de la contribución realizada por la Comisión Federal de Electricidad en el desarrollo de nuestro Estado y en particular de la Zona Conurbada del sur de la entidad, nos permitimos realizar una atenta exhortación a la paraestatal por conducto de su Director General Ing. Alfredo Elías Ayub para que tome las medidas urgentes, que consideren necesarias para resolver el grave problema que ocasiona al Sector Industrial, Comercial, Turístico, Habitacional y en general a toda la sociedad en conjunto, por las repetidas interrupciones del suministro de energía eléctrica en los Municipios que integran la Zona Conurbada: Altamira, Tampico y Ciudad Madero, así como el problema de bajo voltaje en los Municipios de González y Aldama del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas al catorce del mes de septiembre del dos mil cinco.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ

SECRETARIO

VOCAL

DIP. JAIME ALBERTO G. SEGUY CADENA

DIP. ALFONSO DE LEON PERALES

VOCAL

VOCAL

DIP. ROBERTO BENET RAMOS

DIP. JUAN JOSE CHAPA GARZA

VOCAL

VOCAL



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ

DIP. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA

DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA UNA ATENTA EXHORTACION A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SOLICITANDO RESOLVER DIVERSAS FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA